



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Español de Oceanografía (IEO), creado por Real Decreto de 17 de Abril de 1914, es un organismo público de investigación (OPI) adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, que se dedica al I+D+i en ciencias y tecnologías del mar, con el carácter de Organismo Autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación, dedicado especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino.

El IEO también es el organismo asesor del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Rural y Marino en lo referente a la Ley de Protección del Medio Marino. Además, es el representante científico y tecnológico de España en la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mayoría de los foros y organismos internacionales relacionados con el mar y sus recursos.

Los centros de Tenerife y de Vigo del Instituto Español de Oceanografía (IEO), han conseguido, tras 20 años de investigación, un protocolo para mejorar sustancialmente la supervivencia del pulpo común (*octopus vulgaris*) en su fase larvaria en cautividad, lo que sin duda representa un gran éxito científico para los investigadores españoles, ya que la solución a este escollo se buscaba con ahínco en la industria pesquera de todo el mundo, con el objeto de poder completar el ciclo de la cría del pulpo en cautividad. Y ello, al parecer, fue posible al cambiar los protocolos de alimentación y las condiciones de parámetros físico-químicos ambientales.

Al mismo tiempo que el IEO comunica ese logro científico, la empresa Nueva Pescanova comunicó que había llegado a un acuerdo de opción preferente de dicha patente.

Actualmente este producto, altamente demandado, se está importando, principalmente del caladero Sahariano, por escasear a causa de la sobreexplotación en aguas españolas.

En relación con los fundamentos mencionados, se formula las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

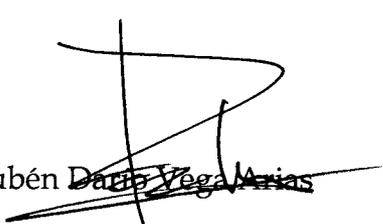
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- ¿En qué términos ha cedido el Instituto Español de Oceanografía (IEO) “la opción preferente de la patente” de dicho descubrimiento?
- 2.- ¿No piensa este Gobierno que, una vez realizado lo que parecía imposible por nuestros investigadores, el estudio de la fase de rentabilidad para la explotación en cautividad también la pueden hacer nuestros científicos?
- 3.- ¿Va el Gobierno a encargar un estudio de rentabilidad de este hallazgo científico, con el fin de su repoblación en las aguas españolas, donde escasea seriamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2020.


Rubén Darío Vega Arias
Diputado GR VOX


Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.